



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 15

16 MAY 2001

Por la cual se actualizan las fechas del Calendario Académico para la Tercera Promoción de la Especialización en Salud Familiar Integral a desarrollarse en el Segundo Semestre Académico del año 2001.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal j) del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el párrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 1995 se creó el Programa de Especialización en Salud Familiar Integral, en la sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual se ofrecerá en tres promociones.

Que en el primer semestre del 2001 por no completar el número mínimo requerido de matriculados, se aplazó la apertura de esta Tercera Promoción.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión No. 08 del 28 de marzo de 2001 recomendó al Consejo Académico la actualización del calendario de la Tercera Promoción del Programa de Especialización en Salud Familiar Integral.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para su ofrecimiento y culminación a partir del Segundo Semestre del año 2001.

Que el Consejo Académico en su sesión 006 del 3 de mayo de 2001, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, reconoció las fechas del Calendario Académico para la Tercera promoción de la Especialización en Salud Familiar Integral a realizarse el Segundo Semestre Académico del 2001.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :


ARTÍCULO PRIMERO.- ACTUALIZAR las fechas del Calendario Académico para la Tercera Promoción de la Especialización en Salud Familiar Integral a desarrollarse en el Segundo Semestre Académico del año 2001.

Inscripciones.....	30 de abril al 24 de mayo de 2001
Selección de aspirantes	29 y 30 mayo de 2001
Publicación de admitidos	31 de mayo de 2001
Matrículas Primer Trimestre.....	4 al 15 de junio de 2001
Inicio de actividades académicas.....	27 de julio de 2001
Terminación de actividades.....	7 de diciembre de 2001

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los **16 MAY 2001**


OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria

Cecilia D.